

**TRABAJO DE GRADO**  
**SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**

**SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL: ADULTOS**

**MAYORES**

(Subjects of special constitutional protection: older adults.)

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
PROGRAMA DE DERECHO

YEISY LILIANA ESPINOZA BERNAL

KARINA SILVA MADARIAGA

DR. EDWAR FABIAN OSPINA

Proyecto de grado

Año 2025

**TABLA DE CONTENIDO**

|                                  |    |
|----------------------------------|----|
| Resumen _____                    | 3  |
| Introducción _____               | 4  |
| Planteamiento del Problema _____ | 7  |
| Objetivos _____                  | 11 |
| Objetivo General _____           |    |
| Objetivos específicos _____      |    |
| Metodología _____                | 12 |
| Resultados y discusión _____     | 14 |
| Conclusión _____                 | 39 |
| Referencias _____                | 43 |

**RESUMEN**

En esta ocasión se abordará los alcances de la protección de los adultos mayores en la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia, así como también los señala la constitución política en sus artículos 13, 14 y 46 respectivamente (**Constitución política de 1991, s.f.**). Se expondrá las diversas situaciones de desprotección de estos, así como también las diferentes alternativas para hacer reconocimiento de esos derechos esenciales como lo son la vida digna y el mínimo vital para aquellos en condiciones de vulnerabilidad y que en diferentes escenarios constituyen una violación a los derechos humanos en la ciudad de Bucaramanga. Además, se expondrá una serie de temáticas en las cuales el Estado, sociedad y familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria, para ello tomamos diversas encuestas sobre la situación de vulnerabilidad y pobreza teniendo en cuenta aspectos como: económicos, sociales, salud y acceso a los servicios, además de exponer cada una de ellas se hacen varias recomendaciones y estrategias concretas para fortalecer la implementación del marco jurídico y mejorar la efectividad de los programas de protección social, con el fin de reducir la pobreza en la población adulta mayor de Bucaramanga.

Palabras Claves: **PROTECCIÓN, CUIDADO, CORTE CONSTITUCIONAL, RESPONSABILIDAD, AMOR, DIGNIDAD HUMANA, DERECHOS HUMANOS, ECONOMIA, SERVICIOS PUBLICOS BASICOS, SALUD, CONSTITUCION POLITICA, SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN.**

## **INTRODUCCIÓN**

Con respecto a los sujetos de especial protección constitucional son definidos como los grupos sociales que requieren de una protección especial para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos fundamentales. Se trata de la consideración de edad, situación biológica, económica, o social que los colocan en situación de debilidad manifiesta, discriminación o marginación y que requieren la atención especial de las autoridades.

El Estado debe garantizar un trato igualitario para todos; a pesar de ello, no todas las personas tienen igualdad de condiciones, por lo que este debe procurar un trato diferente para quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, por lo tanto, es importante implementar acciones diferenciales acordes con las necesidades, diferencias y desigualdades de las personas. En este tipo de circunstancias, deben prevalecer el cumplimiento de los principios como la dignidad humana, enmarcado en un contexto de derechos humanos, así como también el principio de la solidaridad como lo contempla la Constitución Política.

El envejecimiento poblacional es un fenómeno demográfico global con profundas implicaciones sociales, económicas y políticas. En Bucaramanga, una gran magnitud de adultos mayores ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, lo que plantea retos importantes en cuanto a bienestar y protección social para este grupo poblacional.

Nuestra Carta magna, diversas leyes y políticas públicas consideran la vulnerabilidad de los adultos mayores y establecen un marco jurídico importante para proteger sus derechos y una vida digna. Este marco busca disminuir los riesgos asociados al envejecimiento, como la pobreza, la dependencia, la discriminación y el acceso limitado a servicios esenciales no obstante la Sentencia T-066 de 2020 de la Corte Constitucional de Colombia, aborda la protección de los derechos fundamentales de personas mayores, destacando la importancia de asegurar su

integridad personal, libertad, vida digna, salud y derechos familiares. La Corte Constitucional reconoce que los adultos mayores son sujetos de especial protección constitucional y que se deben garantizar sus derechos fundamentales. Cuyos hechos jurídicamente relevantes fueron: La señora María Antonia Gutiérrez Parra y el señor Félix Rodrigo Gutiérrez presentaron una acción de tutela contra la Oficina de Desarrollo Social de Bucaramanga y el Asilo San Antonio, alegando que se vulneraron los derechos fundamentales de la señora María Antonia Muñoz, a quien consideran su familiar, debido a presuntos actos de maltrato y la negativa de las entidades a entregarla bajo su guarda y custodia. Las entidades demandadas negaron los actos de maltrato y argumentaron que no existe prueba del parentesco entre los demandantes y la señora Muñoz. Además, sostuvieron que no se ha demostrado que los reclamantes puedan ofrecer el cuidado adecuado que la señora Muñoz requiere, dado su delicado estado de salud. Los jueces que conocieron el caso rechazaron la tutela, considerando que no había evidencia de maltrato físico y que no se había demostrado suficientemente el vínculo familiar. La Sala de revisión debe determinar si la negativa de entregar a la señora Muñoz a los peticionarios, quienes afirman ser sus familiares, constituye una vulneración de sus derechos fundamentales a la igualdad, integridad personal, dignidad humana, libertad personal, salud y familia **(Sentencia T-066-20,)**

A pesar de que existen diversas leyes que protegen este grupo poblacional, la realidad en Bucaramanga revela que un número considerable de adultos mayores aún enfrenta condiciones de vulnerabilidad y pobreza. Esta situación plantea interrogantes que determinan la efectividad de las políticas implementadas y la presencia de factores encubiertos que prolongan estas desigualdades.

En este escenario, la presente investigación se propone revisar en profundidad las características específicas de la vulnerabilidad y la pobreza que afectan a los adultos mayores en Bucaramanga, buscando identificar los factores que contribuyen a su permanencia a pesar del marco jurídico de protección especial que existe. Identificar estas características es fundamental para informar la formulación de estrategias más efectivas y focalizadas que permitan proporcionar la seguridad y la calidad de vida de esta importante población en la ciudad.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Con respecto a la ciudad de Bucaramanga y el resto del país, existe un marco normativo que reconoce a los adultos mayores como sujetos de especial protección es así como en nuestra Constitución Política de Colombia se hace referencia a que todos los seres nacen libres e iguales ante la ley, además de tener la capacidad de ser titular de derechos y contraer obligaciones, el

Estado sociedad y familia tiene el derecho de proteger y asistir a las personas de la tercera edad.

**(Constitución Política de Colombia, 1991);**

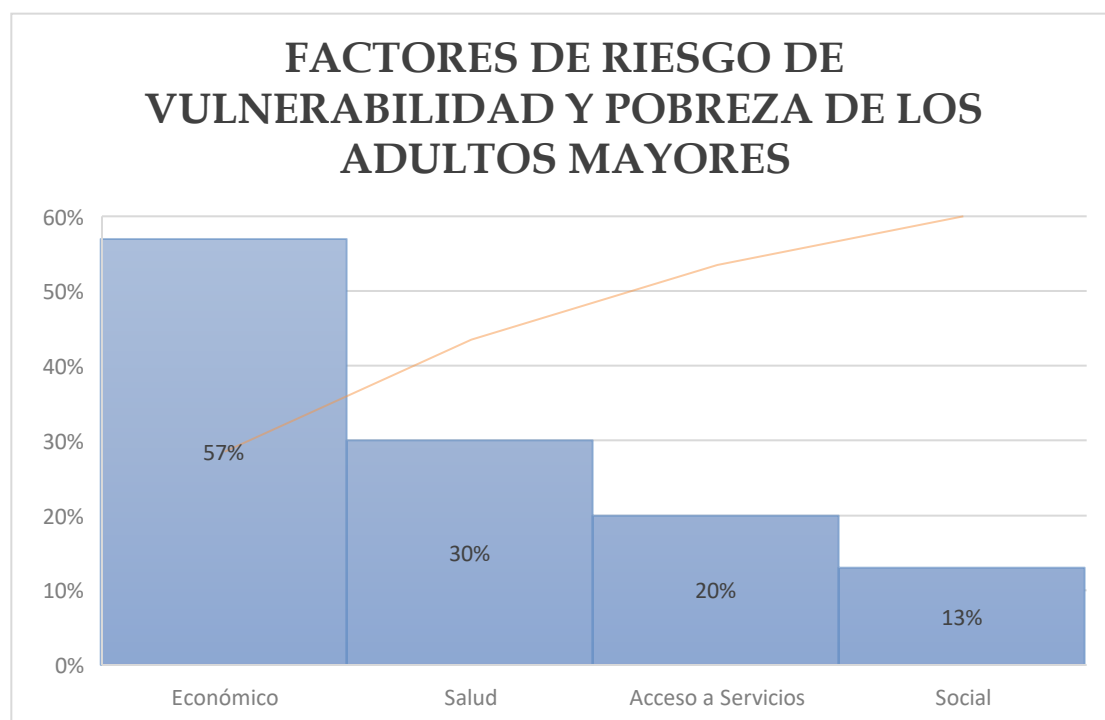
por otra parte, la Ley 1251 de 2008 es creada con el objeto de proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, además de orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, sociedad y Familia, también regula el funcionamiento de instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral en su vejez **(Ley 1251 de 2008, )**;

de igual manera encontramos el Acuerdo Municipal No. 032 de 2020, dónde el Consejo de Bucaramanga adopta la política publica para el disfrute del envejecimiento humano y vejez de esta ciudad, esto responde a un acuerdo donde las personas mayores, sus familias y cuidadores, los ciudadanos bumangueses, los profesionales y entidades de atención a las personas mayores y la administración trazan el camino a seguir en la búsqueda del bienestar, la calidad de vida y la dignidad de este grupo poblacional a partir de la garantía de derechos, la participación de en espacios culturales, sociales, económicos y políticos desde la igualdad y equiparación de oportunidades. **( Consejo Municipal de Bucaramanga, 2020)**

Ello establece la obligación del Estado, sociedad y la familia de asegurar sus derechos fundamentales y promover su bienestar. Por otra parte, no obstante, de esta protección legal explícita, un gran número de adultos mayores en esta ciudad continúa enfrentando condiciones de vulneración y pobreza en diferentes aspectos de sus vidas.

La discusión entre la protección legal declarada y la permanencia de la vulnerabilidad sugiere que la instauración y efectividad del marco jurídico podrían enfrentar retos significativos en el contexto general de Bucaramanga. Es importante la identificación de las características concretas de esta vulnerabilidad y pobreza (esto haciendo referencia a factores como: económicos,

sociales, en salud, familiar o en vivienda) para ello elaboramos el siguiente grafico dónde se evidencian estas características las cuales resultan determinantes para comprender la dimensión del problema.

**Grafica****1.**

**Fuente.** Elaborado por colectivos estudiantes Uniremington 2025-2

En este grafico se evidencia el porcentaje respecto a los factores como el económico con un 57% debido a que los adultos mayores carecen de ingresos suficientes para subsistir, y muchos no cuentan con una pensión, lo que los deja en una situación de desamparo económico, pues apenas logran sobrevivir con ingresos inferiores a 1 salario mínimo, respecto a el factor salud un 30% de esta población debido al ciclo natural de envejecimiento conlleva un deterioro progresivo de los diferentes sistemas del cuerpo, aumentando el avance de enfermedades crónicas y de diversos cuidados los cuales en muchas ocasiones tienen altos costos, además de los problemas de salud mental los cuales los hacen mas vulnerables y que sean menos independientes, así como también

las diferentes enfermedades que los dejan en condiciones donde necesitan ayuda para caminar y sus cuidados diarios, en cuanto a el acceso a los servicios encontramos el 20% ya que hay baja cobertura de servicios sociales como el cuidado a domicilio, apoyo psicológico y social, programas recreativos pues en Bucaramanga se realizan jornadas de salud en los barrios, el acceso continuo y oportuno a servicios de salud especializados puede ser un desafío para algunos adultos mayores, especialmente aquellos con movilidad reducida o que residen en zonas más apartadas, dado que la mayoría solo puedes contar con la afiliación al Sisbén y con ello no pueden acceder a todos los servicios médicos necesarios, y por ultimo el factor social con un porcentaje del 13% debido a que el abandono por parte de los familiares es una causa directa de la baja cobertura de los Centros de Bienestar para personas mayores, lo que agrava su situación de vulnerabilidad y falta de apoyo también existen diversos hogares geriátricos en la ciudad en donde los adultos mayores no son tratados de la mejor manera debido a que no se le brinda los cuidados y atenciones necesarias en su día a día.

**¿Cuáles son las características de la vulnerabilidad y la pobreza entre los adultos mayores en Bucaramanga en los años 2020 y 2024, a pesar del marco jurídico de protección especial existente?**

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL:**

\* Identificar y describir las características de la vulnerabilidad y la pobreza entre los adultos mayores en Bucaramanga entre los años 2020 a 2024, a pesar del marco jurídico de protección especial existente, para comprender la magnitud del problema y los factores que impiden que dicha protección se traduzca en mejoras en su calidad de vida.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Describir la efectividad y el alcance del marco jurídico y los programas de protección social existentes en Bucaramanga para la población adulta mayor, identificando posibles vacíos y barreras de acceso.

2. Identificar los principales factores de riesgo que contribuyen a la vulnerabilidad y la pobreza en los adultos mayores de Bucaramanga, incluyendo aspectos económicos, sociales, de salud y de acceso a servicios.

3. Formular recomendaciones y estrategias concretas para fortalecer la implementación del marco jurídico y mejorar la efectividad de los programas de protección social, con el fin de reducir la vulnerabilidad y la pobreza en la población adulta mayor de Bucaramanga.

## **METODOLOGÍA**

Nuestra investigación es realizada con el propósito de evidenciar las diferentes formas en que la Corte Constitucional protege los derechos del adulto mayor en Bucaramanga. Por consiguiente, dicha protección jurídica no se refleja completamente en la realidad social, donde continúan situaciones de abandono y falla en la atención a esta población vulnerable. Es alarmante el gran número de personas mayores de edad se ve obligado a vivir en situaciones inhumanas, enfrentando demoras en la atención médica y retrasos en el reconocimiento y pago de sus pensiones lo cual los lleva a tener una condición de vivir en la calle o hogares de paso.

Es importante aclarar que la Corte Constitucional, en diversas sentencias, ha retomado derechos fundamentales que habían sido vulnerados a esta población, fortaleciendo es marco legal protector. No obstante, esta investigación busca identificar las necesidades reales del adulto mayor y formular condiciones que mejoren su bienestar integral, lo cual contribuye a la prevención de

enfermedades y la reducción del aislamiento social, sino que también promover su participación activa en la comunidad.

El principal aporte al derecho está encaminado a visualizar las diferencias existentes entre el marco normativo y su aplicación efectiva, brindando un análisis crítico que puede orientar políticas públicas y acciones judiciales más eficientes para garantizar condiciones de vida digna. Para ello se recalca la importancia de reconocer que las personas mayores, al enfrentar cambios biológicos, físicos, intelectuales y psicoemocionales, se precisa un enfoque integral que considere no solo su protección legal, sino también su inclusión social y calidad de vida, todo esto al cesar sus actividades laborales y enfrentar riesgos como la soledad y la disminución de sus habilidades tales como: físicas, mentales y sociales.

Para la elaboración de este proyecto de grado, donde el tema central es la situación de la vulnerabilidad y la pobreza entre los adultos mayores en Bucaramanga, se realizó una recolección exhaustiva de información de los diversos programas de protección social existentes en nuestra ciudad, además de encuestas en las cuales se identificó aspectos como lo son: económicos, sociales, salud, acceso a los servicios públicos y a las prestaciones sociales, como factores importantes de riesgo que contribuyen a identificar como se podría implementar un marco jurídico más efectivo y mejorar así la efectividad de estos programas, también analizamos diversas sentencias importantes de la corte constitucional, y a través del mecanismo de tutela los adultos mayores hacen su reclamo ante la jurisdicción cuando están en situación de vulnerabilidad, abordamos artículos que hablan sobre los adultos mayores en estado de abandono y artículos de la constitución política de Colombia, los cuales son la base importante para una efectiva protección constitucional.

Nuestro enfoque metodológico abarca primero una fase cuantitativa donde recolectamos datos a través de encuestas en las cuales se evidencia aspectos importantes como: acceso a

programas por parte del estado, nivel de ingresos económicos y las diferentes fuentes para su subsistencia, servicios de seguridad social y a servicios de salud, las diferentes redes de apoyo, condiciones de vivienda dignas, así como los hogares geriátricos existentes en la ciudad y percepción de su propia situación de vulnerabilidad y pobreza. Además, en la fase cualitativa se hicieron entrevistas a este grupo poblaciones haciendo referencia a cuáles son las dificultades para acceder a los programas sociales, el papel de la familia y Estado en su cuidado y protección, como perciben ellos la aplicación de leyes existentes para su protección y anudado a esto escuchamos las diferentes historias de vida que revelan la unión entre la pobreza y vulnerabilidad a la cual hacemos referencia en el presente trabajo

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **1. La efectividad y el alcance del marco jurídico y los programas de protección social existentes en Bucaramanga para la población adulta mayor, identificando posibles vacíos y barreras de acceso**

El marco legal y los programas de protección social para la población adulta mayor en Bucaramanga se soportan en la legislación colombiana, la cual ha desarrollado un cuerpo normativo importante para garantizar los derechos de este grupo poblacional. Igualmente, continúan los vacíos y barreras de acceso que restringen su efectividad y alcance.

A nivel local, en nuestra ciudad, se ha llevado a cabo políticas y acuerdos municipales en concordancia con la legislación nacional. Un ejemplo es el decreto 032 de 2020 que busca proteger los derechos, la participación y una vida digna para los adultos mayores residentes en el municipio. **(Acuerdo 032, 2020)**

En Colombia la base legal para la protección de los adultos mayores es amplia, resaltándose leyes y decretos, que aplican a Bucaramanga: donde se establecen normas para la protección, promoción y defensa de los derechos de este grupo de especial protección, incluyendo normas generales para la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, reglamentaciones de la protección de las personas adultas mayores a través de los centros vida o centros día, como instituciones que buscan brindar atención y mejorar su calidad de vida.

Además, se determinan las condiciones mínimas para garantizar la atención y prestación de servicios integrales de calidad en instituciones de hospedaje, cuidado, bienestar y asistencia social (centros de protección, centros día e instituciones de atención), se establecen medidas de protección al adulto mayor, modificando leyes anteriores y penalizando el maltrato intrafamiliar por abandono. Aunque el marco jurídico es robusto, la efectividad en la práctica presenta desafíos significativos en la ciudad en cuanto a la efectividad el programa Colombia Mayor: Es el programa más visible y de mayor alcance, proporcionando un subsidio económico directo a adultos mayores en situación de desamparo o pobreza extrema. Los montos varían según la edad. En Bucaramanga se gestionan las postulaciones y pagos de este programa. En cuanto a cobertura en Salud, la afiliación al sistema de salud es alta, lo que permite el acceso a servicios médicos esenciales para gran parte de la población adulta mayor, existen instituciones que brindan atención integral, alimentación y actividades para los adultos mayores, mejorando su calidad de vida y ofreciendo un espacio de cuidado. El ISABU (**Instituto de Salud de Bucaramanga, s.f.**) ha implementado programas de atención domiciliaria que fortalecen la salud de los adultos mayores, lo que es crucial para aquellos con movilidad reducida o que prefieren permanecer en sus hogares.

Sin embargo, encontramos que en nuestra ciudad se están vulnerando estos derechos ya que el adulto mayor es una persona que se convierte en una carga para la familia y sociedad, por su pérdida de las capacidades físicas y mentales, cambios

biológicos, mayores riesgos de enfermedades, nivel socioeconómico y un sobre cuidado que puede llevar a situación de discriminación lo cual puede terminar en abandono de este grupo poblacional. También podemos verificar que estas condiciones de los adultos mayores llegan a ser casos de maltratos por parte de sus familiares o personas que los cuidan, vemos adultos en estado de desnutrición y estado total de deterioro y abandono lo cual se encuentra establecido en la ( **Ley 1251, 2008, )**

donde se evidencia que estas personas serán condenadas por sus actos hacia esta población por parte de las instituciones correspondientes de realizar esta vigilancia en el marco social.

Igualmente podemos decir que al realizar el análisis de la situación que se presenta con respecto a este tema, que la sociedad en la que estamos actualmente no está preparada para abarcar un tema tan delicado como lo es, la desprotección al adulto mayor haciendo un llamado de carácter urgente al ministerio de protección social y al ministerio de salud, quienes son los entes encargados de realizar estas vigilancias, ya que en Bucaramanga se encuentra con frecuencia estas situaciones, para nuestro concepto hay que ponerle un alto a esta problemática tan grave que están viviendo nuestros adulto Mayores.

Por consiguiente, Recalamos que el estado debe garantizar que los adultos mayores tengan unas condiciones dignas de vivir como lo es la vivienda, alimentos, vestuarios, afiliaciones al sistema general de la salud, recreación, cultura y deporte y todo lo relacionado con el bienestar de este grupo poblacional, ya que la corte constitucional también es un garante fundamental ya que, a través de tutelas y sentencias, ellos se han pronunciado haciendo efectivos derechos.

Estos marcos Jurídicos existentes buscan cubrir aspectos como: Salud, asistencia Social y Bienestar, protección contra el maltrato y abandono, participación y recreación, autonomía y trabajo.

Con respecto a los vacíos y Barreras de Acceso, hacemos referencia a la suficiencia del Subsidio Colombia Mayor; A pesar de su importancia, el monto del subsidio es a menudo insuficiente para cubrir todas las necesidades básicas de los adultos mayores, especialmente aquellos sin otras fuentes de ingreso. Para acceder a programas como este se requieren procesos de postulación que pueden ser complejos para algunos adultos mayores, especialmente aquellos con bajo nivel educativo, sin redes de apoyo o con dificultades de movilidad. Los requisitos como el puntaje del SISBÉN o la necesidad de no tener ingresos suficientes pueden dejar fuera a personas con necesidades intermedias. Muchos adultos mayores y sus familias desconocen la existencia de programas, derechos y los mecanismos para acceder a ellos. La falta de información clara y accesible es una barrera importante.

Aunque Bucaramanga es una ciudad relativamente compacta, los trámites presenciales y la lejanía de los centros de atención pueden ser un obstáculo para adultos mayores con dificultades de movilidad o que viven en zonas periféricas. A pesar de la penalización del maltrato, el subregistro es un problema. Los adultos mayores pueden no denunciar por miedo, dependencia o desconocimiento de los canales de denuncia. En cuanto a la calidad y cobertura de centros de atención se puede inferir que, si bien existen centros, la demanda supera la oferta, y la calidad de los servicios en algunos puede ser variable. Además, el acceso a estos centros puede depender de cupos limitados y cumplir ciertos criterios. A pesar de las leyes para impulsar el trabajo en adultos mayores, la discriminación por edad en el mercado laboral sigue siendo una realidad, lo que limita sus oportunidades de autonomía económica.

Muchos adultos mayores viven en condiciones precarias, y la oferta de vivienda digna y adaptada a sus necesidades es limitada, Aunque hay atención general de salud, la atención específica en salud mental para el adulto mayor y el apoyo psicosocial para afrontar la soledad, la depresión o el duelo pueden ser insuficientes o de difícil acceso. A veces, la falta de una

coordinación fluida entre las diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales que ofrecen servicios a los adultos mayores puede generar duplicidades o dejar vacíos en la atención.

En resumen, Bucaramanga cuenta con un marco jurídico y programas de protección social para el adulto mayor que reflejan un esfuerzo por garantizar sus derechos. No obstante, para que la efectividad y el alcance sean plenos, es necesario abordar las barreras de acceso relacionadas con la información, la burocracia, la suficiencia de los apoyos económicos, la calidad y cobertura de los servicios, y la sensibilización de la sociedad frente a los derechos de esta población.

## **2. Los principales factores de riesgo que contribuyen a la vulnerabilidad y la pobreza en los adultos mayores de Bucaramanga, incluyen aspectos económicos, sociales, de salud y de acceso a servicios**

Esta vulnerabilidad y pobreza en los adultos mayores en Bucaramanga se deben a una combinación de factores entre ellos los económicos (bajos ingresos, falta de pensión, empleo informal), sociales (abandono, aislamiento, falta de redes de apoyo), problemas de salud (enfermedades crónicas, salud mental, falta de prevención) y barreras en el acceso a servicios esenciales (vivienda, salud, programas de apoyo).

### **1. Factores Económicos:**

Este es quizás el factor más importante a la hora de analizar el porque existe tanta pobreza y vulnerabilidad en esta población de especial protección, aquí traemos a colación las principales características que identificamos.

#### **1.1 Bajos ingresos y falta de pensión:**

Un porcentaje significativo de adultos mayores en Bucaramanga carece de ingresos suficientes para subsistir, y muchos no cuentan con una pensión, lo que los deja en una situación de desamparo económico. Programas como Colombia Mayor (**Colombia Mayor Prosperidad**

**Social, s.f.)** buscan mitigar esta vulnerabilidad, pero no cubren a toda la población necesitada. El hecho de que el 57% de los adultos mayores de 60 años reciba menos de un salario mínimo mensual y que muchos deban seguir trabajando para sobrevivir, no solo afecta su calidad de vida, sino también su integración y dignidad dentro de la sociedad. La precariedad económica obliga a muchos adultos mayores a depender de sus familiares, lo que genera tensiones en los hogares.

En diversas encuestas encontramos que, por cada 100 personas mayores de 60 años, 57 viven con ingresos inferiores a un salario mínimo mensual. El 46% de los entrevistados afirmó que apenas logra cubrir sus gastos básicos, mientras que un alarmante 37% no alcanza a satisfacer sus necesidades mínimas. **(Infobae, 2024)**

### **1.2 Dependencia económica:**

Muchos adultos mayores dependen económicamente de sus familiares, y la ausencia de redes de apoyo sólidas puede llevar al abandono y a la falta de sostenimiento. Las familias, ya enfrentando sus propios desafíos financieros, deben asumir la carga adicional de sostener a padres o abuelos, lo que puede ocasionar conflictos entre ellos. Además, la falta de recursos limita su acceso a servicios básicos como la salud y el transporte, afectando su bienestar general y su capacidad de mantenerse activos socialmente.

### **1.3 Empleo informal y precario:**

Una gran parte de los adultos mayores que trabajan lo hacen de manera informal, con ingresos bajos y sin acceso a prestaciones sociales, lo que conlleva a su vulnerabilidad económica. Estos empleos afectan directamente a los adultos mayores, quienes a menudo recurren a este tipo de trabajo debido a la falta de oportunidades en empresas o a bajos ingresos en la vejez. Esta situación se ve afectada por la falta de protección social y los bajos salarios que caracterizan al empleo informal, afectando su entorno y su estilo de vida.

Este tipo de trabajos son muy frecuentes ello implica que estos de beneficios que son otorgados a los trabajadores por ley como: seguridad social, acceso a servicios de salud, vacaciones, y otras prestaciones laborales no los obtengan. El empleo informal puede ser temporal o discontinuo, lo que genera duda y dificulta la planificación a largo plazo. En diversos casos, estos trabajos no cumplen con estándares de seguridad e higiene, exponiendo a los adultos mayores a riesgos laborales y afectando su salud. La combinación de bajos ingresos, falta de protección social y condiciones laborales precarias aumenta la vulnerabilidad de los adultos mayores ante situaciones de pobreza y exclusión. Muchos adultos mayores continúan trabajando para complementar sus ingresos o como única fuente de sustento, especialmente si no cuentan con una pensión, ahorros suficientes o apoyo de sus familias.

#### **1.4 Falta de vivienda propia:**

Un número considerable de personas mayores no posee vivienda propia, ni sus redes de cuidado familiares, lo que aumenta su inseguridad y expone a condiciones de vida precarias, incluso en viviendas provisionales o no accesibles, la falta de vivienda propia en adultos mayores es un problema creciente, con un número significativo de personas mayores que deben alquilar donde vivir, esta situación puede llevar a problemas de salud física y mental, aislamiento social, y dificultad para cubrir gastos básicos como: alimentación y medicamentos, muchos adultos mayores no tienen ingresos suficientes para acceder a una vivienda propia o cubrir los gastos, especialmente si no tienen una pensión o si esta es muy baja. El aumento de los precios del arriendo y de las propiedades dificulta aún más el acceso a una vivienda digna para los adultos mayores.

#### **2. Factores Sociales:**

A continuación, explicaremos cada una de las características que influyen en la vida de los adultos mayores que son relevantes en su entorno social y que conllevan a esta pobreza y vulnerabilidad anteriormente tratada.

### **2.1 Abandono familiar:**

El abandono por parte de los familiares es una causa directa de la baja cobertura de los Centros de Bienestar para personas mayores, lo que agrava su situación de vulnerabilidad y falta de apoyo. Es un problema social grave que afecta a muchas personas mayores, quienes pueden ser descuidados por sus familiares en aspectos como la higiene, alimentación, salud y compañía, los cambios en la estructura familiar, falta de tiempo de los cuidadores, problemas económicos, y percepción del adulto mayor como una carga pueden contribuir al abandono, la falta de apoyo social y comunitario, la falta de recursos económicos y la falta de acceso a servicios de salud y asistencia adecuados también pueden influir, además de cambios físicos y cognitivos asociados a la edad pueden generar dificultades en la comunicación y el cuidado, lo que puede llevar a la frustración por parte de los cuidadores.

### **2.2 Aislamiento y falta de redes de apoyo:**

El aislamiento social y la falta de apoyo pueden tener graves consecuencias en la salud mental y física de los adultos mayores. Es crucial establecer redes de apoyo sólidas para prevenir o mitigar estos efectos. Estas redes pueden incluir familiares, amigos, vecinos, grupos comunitarios y servicios profesionales. El apoyo social puede mejorar la calidad de vida, reducir la depresión y la soledad, y promover el envejecimiento activo.

Algunas estrategias para fortalecer las redes de apoyo son: fomentar la participación en actividades sociales como inscribirse a grupos de lectura, actividades deportivas, también promover interacción con la comunidad participando en eventos comunitarios, voluntariados,

facilitarles el acceso a dispositivos electrónicos y capacitación para su comunicación como videollamadas, redes sociales, informar a los adultos mayores sobre recursos locales como centros de servicios de atención domiciliaria, ofrecerles acceso a terapia individual o grupal, que pertenezcan a grupos de apoyo para prevención de depresión o estrés.

Además de educar a este grupo poblacional sobre sus derechos y como hacerlos efectivos a través de diversos mecanismos como la tutela, cuando se les este siendo violado sus derechos fundamentales, que sepan a donde acudir cuando tengan algún inconveniente jurídico o de salud.

En nuestra ciudad existen diversas organizaciones que pueden ser redes de apoyo para los adultos mayores como lo son: los centros de vida definidos como las instituciones de carácter público. Se identifican como el conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientado a brindar a las personas adultas mayores una atención integral durante el día haciendo una intervención que impacte en su calidad de vida y bienestar **(Cartilla buen trato adultos mayores, 2018, )**,

fundaciones u organizaciones no gubernamentales e instituciones de salud, las cuales cumplen funciones de orientación, información, capacitación, promoción y atención a la salud, alimentación, defensa de derechos, recreación, y los centros de protección social son instituciones de protección, de carácter público, destinadas a la prestación de servicios de hospedaje, alimentación, bienestar social y cuidado integral a las personas adultas mayores, de manera permanente o temporal **(Adultos mayores, buen trato, s.f.)**.

### **2.3 Violencia y maltrato:**

El maltrato a las personas mayores se define como: un solo o repetido acto, o la falta de acción apropiada, que ocurre dentro de cualquier relación donde hay una expectativa de confianza, y que causa daño o angustia a una persona mayor. Esto incluye cualquier acto que cause daño físico, sexual, psicológico o emocional, así como el maltrato por razones económicas o materiales, el abandono, la desatención y el menoscabo grave de la dignidad y el respeto.

La violencia y el maltrato contra las personas mayores son un problema grave que afecta su dignidad, sus derechos humanos y su calidad de vida. Se manifiestan de diversas formas y pueden tener consecuencias devastadoras para las víctimas.

El maltrato a personas mayores puede clasificarse en: maltrato físico; son todos aquellos actos no accidentales que provocan daño corporal o deterioro físico, como golpes, restricciones físicas, bofetadas, empujones, quemaduras, ingesta forzada o cualquier lesión que cause dolor e incapacidad, maltrato psicológico o emocional, hace referencia a diversos actos verbales o no verbales que generan angustia, desvalorización o sufrimiento esto puede incluir insultos, amenazas, infantilización, humillación, irrespeto a la privacidad o pertenencias, abuso sexual es cualquier contacto sexual no consentido, insinuaciones, gestos, tocamientos, exhibición de genitales, desnudez forzada o violación, explotación financiera o económica; es el uso ilegal o indebido de los fondos, la propiedad o los recursos de la persona adulta mayor, como la sustracción, falsificación de documentos, apropiación ilegal de bienes, o cambios no autorizados en testamentos o cuentas bancarias.

También encontramos el abandono y negligencia, que es el descuido u omisión intencionada o no en la realización de atenciones necesarias o desamparo de una persona que depende de otra por obligación legal o moral, y la auto negligencia: cuando la persona mayor no se cuida a sí misma y esto pone en riesgo su salud o seguridad, el maltrato estructural o social el cual se manifiesta en la falta de políticas sociales y de salud adecuadas, la inexistencia o el

incumplimiento de leyes, y normas sociales o culturales que desvalorizan la imagen de la persona mayor.

#### **2.4 Baja cobertura de Centros de Bienestar:**

A pesar de los esfuerzos, los centros de bienestar social para el adulto mayor no logran cubrir a toda la población vulnerable, dejando a muchos sin acceso a servicios y acompañamiento. La baja cobertura de centros de bienestar para adultos mayores es una problemática significativa en la ciudad de Bucaramanga, especialmente en contextos de envejecimiento poblacional y limitación de recursos. Esto implica que un número importante de personas mayores no tienen acceso a servicios esenciales de cuidado y protección, lo que puede generar vulnerabilidad y afectar su calidad de vida.

Existen diversos hogares geriátricos en la ciudad en donde los adultos mayores no son tratados de la mejor manera debido a que no se le brinda los cuidados y atenciones necesarias en su día a día, lo más adecuado es que se les brinde un entorno seguro donde se hagan acompañamientos en cada proceso como lo son: atención médica, alojamiento, alimentación, actividades recreativas diarias, apoyo psicológico y emocional y que exista un ambiente familiar y acogedor para los adultos mayores.

#### **2.5 Débil cultura del envejecimiento activo:**

Esto se refiere a la falta de conciencia y promoción de estilos de vida saludables y participación activa en la sociedad por parte de las personas mayores, esta situación puede llevar a la pérdida de autonomía, aislamiento social, deterioro de la salud física y mental, y una disminución de la calidad de vida en la vejez. En cuanto a la falta de acceso a recursos y servicios, en muchas comunidades, existen limitaciones en el acceso a programas de salud, actividades recreativas, espacios seguros para la actividad física, y servicios de apoyo social para personas mayores.

Además, encontramos que dada la falta de oportunidades para la interacción social y la pérdida de seres queridos pueden llevar a la soledad y al aislamiento, afectando negativamente la salud mental y física, en muchos casos la falta de información sobre los beneficios del envejecimiento activo y las estrategias para promoverlo puede dificultar que las personas mayores adopten estilos de vida saludables y participen activamente en la sociedad, la ausencia de políticas que promuevan el envejecimiento activo y la falta de programas sociales del estado que ofrezcan recursos y oportunidades para las personas mayores pueden contribuir a esta situación.

## **2.6 Bajo logro educativo y analfabetismo:**

Estos siguen siendo factores que inciden en la pobreza y limitan las oportunidades para los adultos mayores, pues son problemas significativos que afectan su calidad de vida, participación social y acceso a oportunidades, la falta de habilidades básicas con lectura y escritura pueden limitar la autonomía y capacidad de realizar tareas diarias como manejar dinero, acceder a servicios, usar tecnología o simplemente entender información importante como firmar un documento sin leer o no saber utilizar medios electrónicos.

El bajo nivel educativo puede dificultar la participación activa en la sociedad y por lo tanto la capacidad de toma de decisiones y como ejercer sus derechos, además de restringir el acceso a empleos y capacitación haciendo que sean excluidos social y económicamente.

## **3. Factores de Salud**

### **3.1 Enfermedades crónicas no transmisibles:**

Las principales morbilidades que enfrentan los adultos mayores son enfermedades crónicas no transmisibles (cardiopatías, accidentes cerebrovasculares, diabetes, hipertensión, etc.), que requieren atención médica continua y pueden generar gastos significativos.

Las enfermedades crónicas más comunes en adultos mayores incluyen la hipertensión, la diabetes, las enfermedades cardíacas, la osteoartritis, y enfermedades respiratorias como el asma. Además, es común encontrar condiciones como la demencia, la enfermedad de Alzheimer es un trastorno cerebral que destruye lentamente la memoria y la capacidad de pensar y, con el tiempo, la habilidad de llevar a cabo hasta las tareas más sencillas. Estas personas también experimentan cambios en la conducta y la personalidad, y la depresión en este grupo etario. La artritis y la artrosis también son frecuentes, afectando la movilidad y calidad de vida.

El ciclo natural de envejecimiento lleva a un deterioro progresivo de los diferentes sistemas del cuerpo, aumentando el avance de enfermedades crónicas y sensibilidad a ellas, teniendo en cuenta variables como; como la dieta, el ejercicio físico, el consumo de diferentes sustancias o drogas pueden influir en el desarrollo de enfermedades crónicas, el manejo de estas enfermedades es crucial para mejorar la calidad de vida y prevenir complicaciones. Esto puede incluir cambios en el estilo de vida, manejo farmacológico y terapias complementarias.

### **3.2 Problemas de salud mental:**

Existe una necesidad de fortalecer las acciones encaminadas a la salud mental de las personas mayores, ya que la depresión, por ejemplo, se ha asociado con una mala calidad de vida en adultos mayores.

Los problemas de salud mental en adultos mayores son frecuentes y pueden afectar gravemente su calidad de vida. La depresión, la ansiedad y la demencia son algunos de los trastornos más comunes, y pueden estar relacionados con factores como el aislamiento social, la

pérdida de seres queridos y las limitaciones físicas. Es crucial reconocer y abordar estos problemas para mejorar el bienestar general de los adultos mayores.

La demencia incluye pérdida de memoria, dificultades en el pensamiento y el habla y cambios de personalidad, por otro lado la depresión no siempre se demuestra con tristeza pues puede incluir pérdida de interés, problemas de sueño, fatiga y cambios en el apetito, la ansiedad suele manifestarse como preocupación excesiva, irritabilidad, dificultad para concentrarse y problemas para dormir, los problemas de sueño e insomnio pueden afectar la salud mental y física de los adultos mayores, además el consumo de alcohol o medicamentos puede agravar su estado mental.

### **3.3 Baja oferta de programas de promoción y prevención:**

La escasa oferta de programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades específicas para adultos mayores contribuye a un índice considerable de morbilidad y mortalidad, algunos factores que contribuyen a esta baja oferta son: la escasez de recursos por parte del estado dada la falta de inversión pública y privada en programas para los adultos mayores, además del desconocimiento de la oferta pues existe poca difusión de los programas existentes, lo que dificulta que este grupo poblacional y sus familias accedan a ellos, la falta de coordinación entre las diferentes instituciones afecta la implementación de estos programas y su efectividad, en muchos casos la falta de valoración hacia los adultos mayores pueden contribuir a la falta de interés en desarrollar programas específicos para esta población.

Por otra parte algunas de las necesidades de los adultos mayores en Bucaramanga son: en cuanto a salud que existan programas de prevención de enfermedades crónicas, promoción de la salud física y mental, acceso a servicios de salud de calidad, en cuanto a actividad física y recreación, espacios y programas que fomenten la actividad física, el deporte y la recreación para mantener la autonomía y la calidad de vida, más apoyo social, con programas que promuevan la

interacción social, la participación comunitaria y la lucha contra la soledad no deseada, más formación y capacitación, donde se brinden oportunidades para aprender nuevas habilidades, mantenerse activos intelectualmente y participar en actividades productivas, en cuanto a la protección de derechos, crear programas que garanticen el respeto a los derechos de los adultos mayores, la prevención del maltrato y la promoción de un envejecimiento activo y digno.

Algunas recomendaciones para prevenir que se presenten estas situaciones serían: mejorar la difusión de los programas existentes utilizando diferentes canales de comunicación para llegar a toda la población, fortalecer la coordinación entre las diferentes instituciones que trabajan con adultos mayores, promover la participación de los adultos mayores en el diseño e implementación de los programas, combatir el edadismo: y promover una cultura de respeto y valoración hacia los adultos mayores.

Es importante resaltar que, en Bucaramanga, se priorice la atención a sus adultos mayores, proyectando programas integrales que resalten sus necesidades principales: como lo son: la salud, programas sociales, recreativos y de protección de derechos, para garantizarles una vejez activa, digna y feliz.

### **3.4 Falta de controles médicos frecuentes:**

Un diagnóstico tardío de enfermedades y complicaciones se da por la escasez de controles médicos frecuentes en adultos mayores afectando negativamente su calidad de vida. Es importante que los adultos mayores tengan acceso a evaluaciones médicas regulares para determinar problemas de salud en etapas tempranas y recibir un tratamiento adecuado.

Estas supervisiones médicas permiten reconocer enfermedades crónicas como diabetes, enfermedades cardíacas e hipertensión en etapas tempranas, cuando son más fáciles de tratar, un seguimiento continuo puede ayudar a prevenir dificultades graves asociadas a estas enfermedades, mejorando la salud y el bienestar, al detectar esos problemas de salud a tiempo, los adultos mayores pueden tener una mejor calidad de vida, y así disfrutar de actividades cotidianas y adquirir su independencia a diferentes medicamentos.

La mayoría adultos mayores pueden tener dificultades para el acceso a servicios de salud debido a problemas de transporte, falta de seguro médico, dado a que no pueden pagarlo por falta de recursos económicos.

### **3.5 Discapacidad y limitaciones funcionales:**

La discapacidad y las limitaciones funcionales son comunes entre los adultos mayores y pueden afectar significativamente su calidad de vida. Haciendo referencia a las limitaciones suelen manifestarse en diversas maneras como en la movilidad, la visión, la audición, la comunicación, la cognición y el cuidado personal. La discapacidad en adultos mayores suele ser causada por diferentes enfermedades crónicas, accidentes, o el proceso natural de envejecimiento.

Las limitaciones funcionales hacen referencia a la dificultad o incapacidad para realizar actividades cotidianas o tareas necesarias para la vida de manera independiente, pueden llevar a un mayor aislamiento social, depresión, dependencia y un mayor riesgo de caídas y hospitalizaciones. La discapacidad, en el contexto de los adultos mayores, es entendida como el efecto de las limitaciones funcionales que impiden a esta persona participar plenamente en la sociedad y realizar actividades que son importantes para su bienestar. Esta dificultad no solo depende de las limitaciones funcionales, sino también de diversos factores como el entorno físico y social, así como las actitudes y políticas de la sociedad.

### **3.6 Condiciones de vida insalubres:**

Existen viviendas hechas en material provisional o inadecuadas puede propiciar problemas de salud, como enfermedades respiratorias, ya que no son adecuadas para vivir dignamente. Estas condiciones de vida insalubres en adultos mayores pueden llevar a un perjuicio significativo de su salud física y mental, aumentando el riesgo de enfermedades crónicas, discapacidad y una baja calidad de vida. Diversos factores como el aislamiento social, la falta de acceso a servicios de salud adecuados, y la presencia de enfermedades crónicas o discapacidades, pueden contribuir a un ambiente de vida que no favorece el bienestar de los adultos mayores y no permiten tener espacios adecuados para vivir.

#### **Algunos factores que contribuyen a condiciones de vida insalubres son**

##### **A: Aislamiento social y soledad:**

La falta de interacción social puede que llevar a la depresión, ansiedad y un deterioro cognitivo de este grupo poblacional, en muchos casos los lleva a acabar con su vida o vivir en las calles por ser rechazados en sus hogares por sus propios familiares.

##### **B: Vivienda inadecuada:**

El hecho de vivir en condiciones deficientes, esto haciendo referencia a la falta de acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento, o entornos inseguros, puede aumentar el riesgo de enfermedades e infecciones incurables.

##### **C: Pobreza y falta de acceso a servicios de salud:**

La escasez de recursos económicos impide el acceso a una alimentación adecuada, medicamentos, y atención médica, lo que ayudaría a empeorar las enfermedades ya existentes y

aumentar la vulnerabilidad a nuevas. Pues no tienen suficientes recursos para pagar un seguro médico o como acceder a cuidados necesarios para sobrevivir.

#### **D: Enfermedades crónicas y discapacidad:**

La existencia de enfermedades crónicas como diabetes, enfermedades cardíacas, o artritis, también como discapacidades físicas o cognitivas, puede restringir la capacidad de los adultos mayores para la realización de sus actividades diarias y mantener un entorno de vida saludable.

#### **E: Maltrato y abuso:**

En diversas ocasiones el maltrato, ya sea físico, psicológico o económico, por parte de cuidadores o familiares, puede tener un impacto destructivo en la salud física y mental de los adultos mayores.

En decir las consecuencias de las condiciones de vida insalubres involucran el deterioro de la salud física, pues existe un mayor riesgo de que se presenten enfermedades crónicas, infecciones, caídas y lesiones, ello implica un deterioro de la salud mental dado que hay un mayor riesgo de depresión, ansiedad, aislamiento social y deterioro cognitivo, todo esto conlleva a la disminución de la calidad de vida, y con ello la dificultad para realizar actividades diarias, la pérdida de independencia y autonomía, y un menor resarcimiento en la vida. En situaciones graves, las condiciones insalubres pueden llevar a la necesidad de incorporar a un adulto mayor en una institución de cuidado por un largo periodo de tiempo.

Haciendo referencia a algunas recomendaciones serían: el fomentar el envejecimiento activo donde se impulse la actividad física, una dieta saludable, y la participación social, que el acceso a servicios de salud de calidad sea garantizado para facilitar el ingreso a atención médica preventiva y tratamientos para enfermedades crónicas. Ligado a esto, se debería crear entornos seguros y accesibles donde se adapten las viviendas para que sean seguras y impulsar entornos comunitarios que fomenten la inclusión social, sensibilizar sobre el maltrato a adultos mayores y

promover su prevención, educando a la sociedad sobre los derechos de los adultos mayores y incentivar la denuncia de casos de maltrato, fortalecer el apoyo social, además promoviendo la interacción social, el voluntariado y el apoyo comunitario para reducir el aislamiento, además de desarrollar políticas públicas que el bienestar de los adultos mayores e implementar medidas que garanticen el acceso a servicios de salud, vivienda adecuada, y apoyo social para este grupo poblacional.

#### **4. Factores de Acceso a Servicios**

En este ámbito podemos decir que hay baja cobertura de servicios sociales como el cuidado a domicilio, apoyo psicológico y social, programas recreativos, aunque existen políticas que deberán ser vistas y ampliar con más dedicación para esta población.

##### **4.1 Baja cobertura de programas y subsidios:**

A pesar de los programas y los servicios integrales ofrecidos por la Alcaldía de Bucaramanga, la cobertura no alcanza a toda la población vulnerable, dejando a muchos sin acceso a apoyos económicos y sociales. Además, la cuantía de los subsidios a menudo es insuficiente para cubrir las necesidades básicas.

Apenas un porcentaje pequeño de adultos mayores recibe una pensión por vejez, ya sea por el sistema de prima media o por el régimen de ahorro individual con solidaridad. Algunos adultos mayores enfrentan barreras para reclamar el subsidio, como la distancia a los puntos de pago o la falta de información, esto haciendo referencia a el programa Colombia Mayor, pues los trámites para acceder pueden ser complejos.

##### **4.2 Barreras para el acceso a la salud:**

Aunque en Bucaramanga se realizan jornadas de salud en los barrios, el acceso continuo y oportuno a servicios de salud especializados puede ser un desafío para algunos adultos mayores,

especialmente aquellos con movilidad reducida o que residen en zonas más apartadas, dado que la mayoría solo pueden contar con la afiliación al Sisbén y con ello no pueden acceder a todos los servicios médicos necesarios.

#### **4.3 Dificultades para el acceso a la vivienda:**

Las bajas o nulas posibilidades de adquisición de vivienda propia o familiar son una problemática recurrente. En muchas ocasiones los adultos mayores no pueden pagar un arriendo o acceder a programas de vivienda dado que ello implica un trámite el cual es muy difícil de obtener o que requiere muchos requisitos que en la mayoría de las veces son a largo plazo y por esta razón no se le es aprobado. El hecho de no contar con un trabajo o entrada de dinero también es un impedimento para acceder a una vivienda, por ello la mayoría de las veces los adultos mayores ven como única salida los hogares de paso que son pagados por sus familiares o con su propia pensión.

#### **4.4 Ausencia de programas de alfabetización y educación continua:**

La falta de programas específicos de educación para adultos mayores limita sus oportunidades de desarrollo y participación social, dado que, si se hace más énfasis en que los adultos mayores sepan cómo manejar su dinero o en dado caso aprender actividades básicas como leer, escribir o simplemente saber cuáles son sus derechos y como poder hacerlos efectivos. La mayoría de veces nos encontramos con escenas donde una persona de la tercera edad firma documentos que ni siquiera sabe que es lo que está firmando o que una tercera persona lo hace por ella, como sugerencia sería fomentar la educación continúa concientizando a los adultos mayores de la importancia de esta y que de una u otra manera es un avance para ellos ya que los hace más autónomos y consientes de sus actos.

#### **4.5 Necesidad de fortalecer la legislación:**

Se ha identificado la necesidad de actualizar la legislación para garantizar que los recursos destinados a los adultos mayores se utilicen de manera más efectiva para su beneficio directo, pues existen varias leyes y decretos los cuales no están siendo aplicados en nuestra región solo se queda en papel, por ello es necesario hacer un llamado a que se cumplan e implementen más leyes para garantizar la protección constitucional a los adultos mayores que como hemos presenciado en esta investigación necesitan un poco más de atención ya que es una población vulnerable y que necesita de todos para su protección esto incluye: estado, instituciones, familia y sociedad como conglomerado para hacer efectivos sus derechos.

### **3. Recomendaciones y estrategias concretas para fortalecer la implementación del marco jurídico y mejorar la efectividad de los programas de protección social, con el fin de reducir la vulnerabilidad y la pobreza en la población adulta mayor de Bucaramanga**

Algunas recomendaciones que podemos hacer serian:

- Mejorar la efectividad de los programas como Colombia Mayor, donde se establezcan puntos de inscripción y asesoría permanentes en comunas y corregimientos, además de brigadas móviles que lleguen a zonas de difícil acceso o con alta concentración de adultos mayores, que se ofrezca asistencia personalizada para el diligenciamiento de formularios y la recolección de documentos, especialmente para aquellos con baja escolaridad o dificultades de movilidad, publicar regularmente las listas de espera y los criterios de priorización para el acceso al programa, garantizando transparencia y reduciendo la percepción de favoritismo, y por ultimo realizar un estudio técnico para determinar la suficiencia del monto del subsidio, considerando el costo de la canasta básica y las necesidades específicas de los adultos mayores en Bucaramanga, para proponer

ajustes a nivel nacional o complementos a nivel local si es posible (**Subsidio Colombia Mayor , 2025**)

- Mejorar los centros día y centros de protección, para que esto suceda lo primero es gestionar recursos para la construcción o adecuación de más centros día en zonas estratégicas de la ciudad y diversificar las modalidades de atención (ej. centros con énfasis en estimulación cognitiva, para adultos mayores con dependencia, programas de respiro familiar), fomentar el voluntariado de jóvenes y ciudadanos para apoyar las actividades en los centros día y brindar acompañamiento a adultos mayores que viven solos, además de fortalecer los mecanismos de supervisión y control de la calidad de los servicios ofrecidos en todos los centros, tanto públicos como privados, asegurando el cumplimiento de la Ley 1315 de 2009.

- Debemos evaluar la posibilidad de ampliar el programa de complemento alimentario en los centros día y expandirlo a adultos mayores vulnerables que no asisten a estos centros, mediante bonos o entrega de paquetes alimentarios, promover la creación de huertas urbanas en espacios comunitarios o en los mismos centros día, donde los adultos mayores puedan participar en el cultivo de alimentos, fomentando la actividad física y la seguridad alimentaria así como implementar talleres de educación nutricional para adultos mayores y sus cuidadores, promoviendo hábitos alimentarios saludables y el uso eficiente de los recursos alimentarios.

- Maltrato y Abandono, para prevenir estos acontecimientos lo principal es crear una línea telefónica o canal digital de fácil acceso y confidencial para denunciar casos de maltrato y abandono, operada por personal capacitado y sensible a esta problemática, establecer una unidad multidisciplinaria (abogados, psicólogos, trabajadores sociales) en

la personería o secretaría de desarrollo social para brindar asesoría legal y apoyo psicosocial a las víctimas de maltrato, también deberían capacitar a los funcionarios públicos (policías, personal de salud, jueces) y líderes comunitarios para identificar signos de maltrato y actuar de manera efectiva y fomentar redes de apoyo vecinal.

### **Cómo estrategias serían:**

Primero se debe establecer una mesa de trabajo liderada por la Secretaría de Desarrollo Social, que incluya delegados de la Secretaría de Salud (ISABU), la secretaría de educación, la secretaría de hacienda, la personería municipal, la defensoría del pueblo, ICBF, la caja de compensación familiar (Cajasan, Comfenalco Santander), universidades con programas de gerontología y organizaciones de la sociedad civil que trabajen con adultos mayores, esta mesa debe tener un plan de trabajo anual con metas claras, además de desarrollar una plataforma digital centralizada que consolide la información sobre los adultos mayores de Bucaramanga (ej. datos de SISBÉN (**Sisben, s.f.**), acceso a programas, necesidades identificadas). Esto facilitaría la identificación de beneficiarios, evitaría duplicidades y permitiría un seguimiento más efectivo.

También se podría incentivar la participación de empresas privadas en programas de responsabilidad social empresarial dirigidos a adultos mayores, por ejemplo, ofreciendo oportunidades laborales, programas de capacitación o apoyo a centros de atención, diseñar e implementar campañas de sensibilización sobre los derechos de los adultos mayores, la prevención del maltrato y abandono, y la disponibilidad de programas y servicios, as como utilizar diversos medios (radio, televisión local, redes sociales, volantes en centros de salud y parques) y formatos accesibles (lenguaje sencillo, letra grande).

Por último, capacitar a adultos mayores activos y líderes comunitarios para que sirvan como multiplicadores de información en sus barrios, ayudando a otros a conocer sus derechos y acceder a servicios.

En cuanto a la reducción de la vulnerabilidad y la pobreza, diseñar cursos cortos y adaptados a las habilidades e intereses de los adultos mayores (ej. manualidades, gastronomía, servicios a domicilio, uso de herramientas digitales básicas) que les permitan generar ingresos propios, así como crear una bolsa de empleo específica para adultos mayores en la Secretaría de Desarrollo Social o en articulación con el SENA y las cajas de compensación, promoviendo la vinculación laboral en roles adecuados a sus capacidades (ej. cuidadores, recepcionistas, jardineros, asesores, trabajos a tiempo parcial).

Además, proponer incentivos fiscales o beneficios para las empresas que contraten adultos mayores o implementen programas de empleo intergeneracional, facilitar el acceso a microcréditos con condiciones especiales para adultos mayores que deseen emprender, con asesoría y seguimiento.

En relación a la atención integral en salud con énfasis en prevención, se deben fortalecer los programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles (hipertensión, diabetes, osteoporosis) en los centros de salud y centros día, incluyendo actividad física, nutrición y salud mental, incrementar la cobertura de los programas de atención domiciliaria del ISABU, incluyendo no solo visitas médicas y de enfermería, sino también terapia física y ocupacional, y apoyo psicosocial para aquellos con movilidad reducida o enfermedades crónicas, integrar servicios de atención psicológica y psiquiátrica en los Centros Día y en los programas de atención primaria, abordando problemas como la depresión, la ansiedad, el duelo y el aislamiento social. Promover grupos de apoyo.

Se debe fomentar de la participación social y recreativa, apoyando la conformación y el fortalecimiento de clubes de adultos mayores en barrios y comunas, brindándoles recursos, espacios y capacitación para que autogestionen sus actividades, además diseñar actividades que promuevan la interacción entre diferentes generaciones (ej. talleres donde adultos mayores

enseñan oficios tradicionales a jóvenes, programas de lectura compartida en escuelas), eventos culturales, deportivos y recreativos adaptados a las capacidades de los adultos mayores y con precios accesibles o gratuitos, utilizando parques, polideportivos y centros culturales.

Estas recomendaciones y estrategias buscan crear un sistema de protección social más robusto y accesible en Bucaramanga, garantizando que el marco jurídico se traduzca en una mejora tangible en la calidad de vida de los adultos mayores, reduciendo su vulnerabilidad y contribuyendo a un envejecimiento digno y activo.

## **CONCLUSIONES**

Para concluir nuestro proyecto podemos decir que la constitución requiere un reconocimiento efectivo a de sus derechos fundamentales es especial aquellos relacionados con la dignidad humana, la salud, la seguridad social y la participación activa en la sociedad del adulto mayor la constitución Colombiana y la jurisprudencia de la corte constitucional, se estableció que el estado y la sociedad tiene deber de garantizar condiciones de una vida digna para esta clase de población que se encuentra en un estado de total abandono ayudando a que se eliminen la discriminación, la exclusión y el abandonos conclusiones más importantes de tu trabajo de grado.

En Bucaramanga se evidencia que pese a la que esta población necesita una especial protección constitucional persisten altos niveles de vulnerabilidad y pobreza, las condiciones precarias en las que se encuentran como el acceso a la salud, vivienda digna, ingresos y redes de apoyo social, analizando se ve que hay un vacío grande en lo que establece la norma y lo que es la realidad, estos factores estructurales como la desigualdad social, el desempleo, la informalidad laboral durante su vida, limitan el impacto de la protección de esta población esta situación está exigiendo una revisión de las estrategias para la población del adulto mayor vulnerada para

garantizar los derechos de ellos que no están consagrados en la ley sino que se traduzcan en verdaderas mejoras para su calidad de vida.

El marco Jurídico de protección especial para el adulto mayor en Colombia, si bien es robusto en su formulación, no logra erradicar completamente las condiciones de vulnerabilidad y pobreza en Bucaramanga, esto se debe a diversos factores como los son:

La brecha existente entre la norma y la realidad ya que aunque las leyes establecen derechos y mecanismos de protección (como la obligación de cuidado familiar, la penalización del maltrato, y la creación de centros de atención), la implementación y el alcance de estas medidas no son suficientes para cubrir las necesidades de toda la población adulta mayor, también diversos factores estructurales como la pobreza y la vulnerabilidad en este grupo etario no solo se deben a la falta de apoyo directo, sino a problemas estructurales como la baja cobertura pensional, la precariedad laboral en la vejez, y la persistencia de desigualdades socioeconómicas que se arrastran desde etapas previas de la vida.

Anudado a esto la insuficiencia de recursos y cobertura de los programas existentes, aunque valiosos, pueden no contar con los recursos suficientes o la capacidad de cobertura para atender a la totalidad de adultos mayores en situación de necesidad en Bucaramanga. Además de los diversos desafíos culturales y sociales en los cuales persisten ciertas normas, valores y tradiciones que pueden llevar al abandono o la desvalorización del adulto mayor, a pesar de las regulaciones legales, así como la falta de una cultura de envejecimiento activo y digno también contribuye a la problemática.

Debemos fijarnos en la necesidad de un enfoque multidimensional y coordinado donde la vulnerabilidad y la pobreza de los adultos mayores son fenómenos complejos que requieren no

solo un marco jurídico, sino una política pública integral y coordinada entre diferentes niveles de gobierno y actores sociales, que aborde la salud, la economía, la vivienda, el apoyo social y la participación activa de esta población, dado a que a pesar de un marco jurídico protector, los adultos mayores en Bucaramanga siguen enfrentando desafíos significativos relacionados con la pobreza, el abandono, la falta de acceso a pensiones y servicios de salud, y el aislamiento, lo que subraya la necesidad de fortalecer la implementación de las políticas existentes y de desarrollar estrategias más efectivas para garantizar su bienestar y derechos.

La Corte Constitucional colombiana, desde sus pronunciamientos iniciales, ha indicado que la Constitución Política de 1991 estableció un catálogo abierto de derechos fundamentales, de manera tal, que existen derechos señalados expresamente como fundamentales y otros que no se encuentran expresamente reconocidos, pero que, por vía jurisprudencial, han adquirido esa categoría. se analizarán las líneas jurisprudenciales más importantes que ha desarrollado la Corte Constitucional en relación a la protección de las personas adultas mayores a través de la interpretación del artículo 46 de la Constitución de Colombia.

La jurisprudencia constitucional ha establecido una relación directa entre la noción del mínimo vital y la protección de las personas adultas mayores. Lo anterior se establece desde un punto de vista de la satisfacción de las necesidades mínimas del individuo, a fin de que quien alega su vulneración tenga las posibilidades de disfrutar la satisfacción de necesidades como la alimentación, el vestuario, la salud, la educación, la vivienda y la recreación; mecanismos para hacer realidad su derecho a la dignidad humana. De la misma manera, se ha determinado que los hijos deben de velar por sus padres cuando estos no tengan los recursos, a fin de garantizar un mínimo vital en la satisfacción de sus necesidades.

La situación actual del Adulto Mayor, es un reflejo de lo que nos espera y hemos observado el trabajo del Estado para mitigar los problemas que enfrentan estos sujetos de especial protección, por medio de políticas que se desarrollan en sus planes y programas, el cual deberían garantizar su bienestar por su condición, ayudando a satisfacer sus necesidades básicas y de sobrevivencia en diversas ocasiones no ha sido el más adecuado pues persiste la vulnerabilidad y pobreza en este grupo poblacional.

El Adulto Mayor desconoce el reconocimiento que se ha logrado a partir de los Derechos Humanos, así mismo desconoce el alcance de los mismos a través del bloque de Constitucionalidad, el cual, se ha adaptado para blindar de garantías a estos sujetos de especial protección. De allí deriva la falta de exigencia y reconocimiento de los derechos que le acuden, aunado a la falta de apoyo del Estado Colombiano, que no tienen una institución o entidad pública que vele por sus derechos, lo que ha traído con el pasar del tiempo una gran vulneración de derechos como es el derecho a una vida digna, la libertad, derechos económicos sociales y culturales entre otros, dando paso a un fenómeno social.

## BIBLIOGRAFIA

*Acuerdo Municipal 032 de 2020.* (29 de DICIEMBRE de 2020). Obtenido de [https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2021/07/Acuerdo\\_032\\_2020-PP-personas-mayores.pdf](https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2021/07/Acuerdo_032_2020-PP-personas-mayores.pdf)

*Adultos mayores, buen trato.* (s.f.). Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/cartilla-buen-trato-adultos-mayores.pdf>

*Cartilla buen trato adultos mayores.* (s.f.). Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/cartilla-buen-trato-adultos-mayores.pdf>

*COLOMBIA MAYOR.* (s.f.). Obtenido de <https://prosperidadsocial.gov.co/colombia-mayor/>

*Colombia Mayor Prosperidad Social.* (s.f.). Obtenido de <https://prosperidadsocial.gov.co/colombia-mayor/>

Consejo Municipal de Bucaramanga. (2020). *Consejo de Bucaramanga.* Obtenido de Acuerdo Municipal 032: [https://concejobga.cloud/descargas/Acuerdo\\_032\\_2020.pdf](https://concejobga.cloud/descargas/Acuerdo_032_2020.pdf)

*Constitución política de 1991.* (s.f.). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

*Constitución Política de Colombia.* (1991). Obtenido de <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-46>

*Corte constitucional Rama Judicial.* (2020). Obtenido de SENTENCIA T 066: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2020/t-066-20>

*Función de pública.* (2008). Obtenido de Ley 1251: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=33964>

*Infobae*. (04 de Diciembre de 2024). Obtenido de La dura realidad de los adultos mayores: trabajo por necesidad y bajos ingresos en Colombia: <https://www.infobae.com/colombia/2024/12/05/la-dura-realidad-de-los-adultos-mayores-trabajo-por-necesidad-y-bajos-ingresos-en-colombia/>

*Instituto de Salud de Bucaramanga*. (s.f.). Obtenido de <https://isabu.gov.co/>

*Ley 1251* . (27 de Noviembre de 2008). Obtenido de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1251\\_2008.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1251_2008.html)

*Sisben*. (s.f.). Obtenido de <https://www.sisben.gov.co/paginas/consulta-tu-grupo.html>

*Subsidio Colombia Mayor* . (17 de Febrero de 2025). Obtenido de <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/LegalApp/Paginas/%C2%BFC%C3%B3mo-puedo-acceder-al-subsidio-de-Colombia-mayor.aspx>